

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

**ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS A
DISTANCIA DIPLOMADO EN
AUDITORÍA INTERNA**

SANTIAGO, 24/01/2022 - 1110

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, la Resolución N° 1656 del 2017, y Resolución N°6 y N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

2.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

3.- Debido a la necesidad de mejorar la secuencia de contenidos, ubicando en los tres primeros módulos los aspectos teórico prácticos referidos a la aplicación del Marco Internacional, Gestión de Riesgo y Control Interno y Metodología de Auditoría Interna basada en GRC, dejando en el cuarto módulo el de Sistemas, Tecnologías, Herramientas y Auditoría Continua, al cual se le ha asignado una mayor cantidad de horas para agregar Taller Auditoría Gobierno TI basado en COBIT. A su vez, se eliminaron tópicos que resultaban redundantes.

RESUELVO:

1.- Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, establecer a partir del Primer Semestre 2022, el siguiente Plan de Estudios en la modalidad a distancia conducente a la obtención del Diplomado Auditoría Interna, bajo la supervisión y control del Departamento de Contabilidad y Auditoría, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- Este plan de Estudios contempla 4 módulos

3.- Este programa está dirigido a profesionales o técnicos del sector público y privado que se desempeñan en las áreas de Auditoría o Contabilidad.

4.- Los requisitos de ingreso son para profesional o de nivel técnico en las áreas de contabilidad o auditoría. En el caso de

corresponder a otra profesión o área, se establece como requisitos el estar ejerciendo funciones en las áreas antes señaladas (Contabilidad o Auditoría).

5.- El Plan de Estudios del Diplomado Auditoría Interna tiene una duración de 180 horas cronológicas, modalidad a distancia y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Aplicación del Marco Internacional de la práctica profesional	18	27
Módulo II	Gestión de Riesgos y Control Interno	24	21
Módulo III	Metodología de Auditoría Interna Basada en GRC	15	15
Módulo IV	Sistemas, Tecnologías, Herramientas y Auditoría Continua	33	27
Total horas cronológicas		180	
Total Horas Equivalencia en SCT:		6	

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del “**Diplomado Auditoría Interna**” por la **Oficina de Títulos y Grados** de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, sólo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y sólo si, tienen un porcentaje de participación en actividades formativas y/o de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Karina Arias Yurisch, Vicerrectora de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente,

ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL (S)

KAY/AJT/ITZ/JIP/evr IP: 80846

Distribución:

- 1 Departamento de Contabilidad y Auditoría
- 1 Registro Académico
- 1 Registro Curricular Facultad de Administración y Economía
- 1 Recaudación de Matrícula
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Departamento de Educación Continua de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
- 1 Archivo Central
- 2 Oficina de Partes